

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4714 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 1059/09 sección a.

Fecha del auto de declaración. - 23 de diciembre de 2009.

Clase de concurso: voluntario/abreviado.

Entidad concursada.-Prasad Comunicación, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Gava, núm. 89, entresuelo de Barcelona, con cif número a-58-810136.

Administradores concursales.- Doña Fina Puigdesens Gaja como economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Cortscatalanes n.º 111, edificio c, planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación del Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles.

Barcelona, 12 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100006072-1